

# ATENCIÓN A SOLICITUDES PARA LA CELEBRACIÓN DE EXÁMENES DE ASPIRANTE A NOTARIO(A) Y DE OPOSICIÓN PARA TITULARIDAD DE NOTARÍA PÚBLICA

**Ciudadano, este es nuestro compromiso con usted:**

Con el propósito de transparentar la gestión pública y combatir la corrupción, así como lograr que esté satisfecho con nuestro servicio, la **Secretaría de Gobierno** expide la presente **Carta Compromiso al Ciudadano**, para que la **Atención a Solicitudes para la Celebración de Exámenes de Aspirantes a Notario(a) y de Oposición para Titularidad de Notaría Pública** que ofrece la **Dirección General de Notarías**, cumpla con las siguientes características:

## Oportuno

El interesado (a) debe comparecer ante la Dirección General de Notarías para entregar la documentación establecida en la Ley para obtener la patente de Aspirante a Notario (a) y la patente de Notario (a) para su estudio y dictamen, si existiera una convocatoria abierta para ocupar una Vacante o una Notaría de nueva creación. En el caso de ser aprobado el examen de **Oposición**, dentro de 45 días hábiles de la fecha de celebración del examen se emite la patente. El notario (a) dentro del término de 45 días a partir del otorgamiento de la misma, debe rendir protesta de ley y publicarlo en el Boletín Oficial.

## Confiable

Para otorgar **Patente de Aspirante a Notario (a)** y obtener patente de notario (a) por examen de **Oposición**, previa acreditación de requisitos documentales, se deberá aprobar una evaluación realizada por un jurado compuesto de 5 integrantes: el representante del Ejecutivo, la Directora General de la Dirección General de Notarías, el Presidente del Colegio de Notarios y tres vocales notarios(as) titulares o suplentes, nombrados de común acuerdo entre el Ejecutivo y el Presidente del Colegio de Notarios.

## Transparente

Los costos de servicios prestados para la presentación de examen para **Patente de Aspirante a Notario (a)** y de **Oposición para la Titularidad de Notaría Pública** se encuentran visibles al público en esta Dirección, y están autorizados por la Secretaría de Hacienda.

## Reglas de expedición

La persona interesada en obtener **Patente de Aspirante a Notario (a)** deberá presentar solicitud al Ejecutivo, acompañada de los requisitos establecidos. Para presentar examen de **Oposición**, esta Dirección publicará, por una sola vez, un aviso en el Boletín Oficial convocando a quienes cuenten con **Patente de Aspirante** y en un plazo de 10 días siguientes, deberá presentar por escrito ante esta Dirección su solicitud para ser admitidos en el examen.

**Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:**

**1**

Para obtener **Patente de Aspirante a Notario (a)** deberá presentar solicitud al Ejecutivo, acreditando ser Mexicano por Nacimiento, tener título de licenciado en derecho registrado en Profesiones y con cinco años cuando menos de ejercicio profesional en el Estado de Sonora, contados a partir de la fecha de expedición del título, no tener enfermedad que impida el ejercicio de las facultades intelectuales, ni impedimento físico que se oponga a las funciones de notario, haber tenido y tener buena conducta, ser vecino del Estado, tener la patente de aspirante, no haber sido condenado por delito intencional ni estar sujeto a proceso penal, no haber sido cesado del ejercicio del notariado dentro de la República, No haber sido declarado en quiebra o concurso de acreedores, salvo que haya sido rehabilitado, no ser ministro de culto religioso, que exista un acuerdo emitido por el Ejecutivo que declare una notaría vacante o de nueva creación, y haber triunfado en el examen de oposición correspondiente.

**2**

Para presentar **examen de Oposición**, esta Dirección publicará un aviso en el Boletín Oficial, a partir de la cual corre un plazo de 10 días para presentar por escrito la solicitud para el examen ante esta Dirección: Paseo del Canal y Comonfort, Edificio Sonora Norte, Planta Baja, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.

**3**

Se deben acreditar los requisitos legales establecidos en la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, artículos 84 y 85, así como cubrir las cuotas correspondientes en tiempo y forma.

**Costo: Importes con adicionales:**

**Presentación de examen de Aspirante a Notario (a): \$31,704.00**

**Presentación de examen de Oposición para ser Titular de una Notaría Pública: \$53,343.00**

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta carta compromiso; en caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: la **Dra. María Inés Aragón Salcido**, Directora General de Notarías en: Centro de Gobierno ave. Cultura y Comonfort, Edificio Sonora Norte, planta baja, Hermosillo, Sonora, C.P. 83260, o llame a los teléfonos (662) 217-45-90 y 217-03-14 o envíela al correo electrónico: [notariasges@hotmail.com](mailto:notariasges@hotmail.com)

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en: **Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas**, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos (662) 213-31-89, 213-31-90 o 01 800 HONESTO (01 800 466-3786), o envíela al correo electrónico: [respuestadecides@sonora.gob.mx](mailto:respuestadecides@sonora.gob.mx) o al portal: [decides.sonora.gob.mx](http://decides.sonora.gob.mx).

El correo electrónico: [notariasges@hotmail.com](mailto:notariasges@hotmail.com) tiene como finalidad facilitar información del trámite que ofrece la Dirección General de Notarías.

Nos interesa mucho atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso.



**Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella**  
Secretario de Gobierno



**Dra. María Inés Aragón Salcido**  
Directora General de Notarías